

Maria Jesús Vilches

Secretaria Confederal de la Mujer

“La educación juega un papel fundamental para la creación de un nueva conciencia y pautas de comportamiento diferentes en las que las mujeres seremos las primeras beneficiadas”

¿Qué son y cómo surgen las Secretarías de la Mujer?

-Tenemos que situarnos en un período -entre el setenta y seis y setenta y siete- lleno de importantes cambios sociales y políticos en España, con fuertes movilizaciones feministas. En este tiempo, CC.OO. carecía de una organización, y como movimiento sociopolítico era capaz de sintonizar fácilmente con todo tipo de sectores sociales y corrientes de opinión.

Así surge un grupo de mujeres ligadas al movimiento feminista y sindical que tiene una incidencia decisiva en la creación de las secretarías.

En ese momento era secundario para el movimiento sindical la comprensión de este tema; lo importante para CC.OO. era aglutinar el máximo posible de fuerzas y sectores democráticos. El espacio de actuación de las secretarías es el relativo a los problemas de las trabajadoras y puede decirse que han mantenido una apreciable estabilidad durante estos años.

¿Desde cuándo funcionan y en qué sectores y territorios están funcionando de una forma asidua?

-Se constituyeron en el primer Congreso de CC.OO., allá por el mil novecientos setenta y siete, siendo aprobadas más tarde a nivel estatal por un Consejo Confederal celebrado a finales del mismo año. En la actualidad tenemos constituidas secretarías prácticamente en la totalidad del Estado, con algunas significativas lagunas (Euskadi, Canarias), pero que estamos decididas a cambiar en este nuevo proceso. Otra cosa bastante diferente son las federaciones, donde sólo la tenemos constituida en unas pocas (Textil-Piel, Alimentación, Transportes, Sanidad, Actividades Diversas). Pero también somos optimistas y esperamos que en Enseñanza sea realidad muy pronto, ya tenemos una Secretaría de la Mujer en la Federación de Enseñanza en Murcia, trabajando y bien.

¿Cuál es vuestro plan de trabajo en la Acción Sindical?

-En línea con lo aprobado en el IV Congreso Confederal, es necesario incrementar la presencia de mujeres en todos los ámbitos -órganos de dirección, mesas negociadoras, comités, etcétera-. En una primera etapa nos proponemos avanzar en aspectos ya iniciados de la Acción Sindical: introducción de las reivindicaciones específicas en todos los ámbitos de la negociación, seguimiento de las normas proteccionistas hasta su total desaparición, insistencia en la necesidad de la promulgación de una Ley de Maternidad que cubra aspectos que en la actualidad tienen lagunas legales, continuidad de la campaña iniciada el pasado año sobre «el derecho individual al puesto de trabajo» - queremos estar en todos los trabajos y categorías-, profundización en las condiciones de trabajo de algunos colectivos compuestos en su mayoría por mujeres que, como el Servicio

Doméstico, tienen unas condiciones de trabajo altamente discriminatorias; campaña de sensibilización sobre el hostigamiento sexual, dirigido fundamentalmente a los centros de trabajo. Cada día con más claridad este problema se convierte en un auténtico calvario para muchas mujeres; preparación para mil novecientos ochenta y nueve de las VI Jornadas de la Secretaría de la Mujer sobre salud laboral. Es importante que profundicemos en los aspectos profesionales que resultan nocivos para la salud, en línea a dar alternativas sobre la calidad de trabajo.

Nos proponemos estar presentes de una forma normalizada y cotidiana en todos los medios de comunicación del sindicato, superando la situación actual de aparecer sólo en momentos puntuales.

Para terminar, remarcar la necesidad que existe de normalizar la discusión a todos los niveles sindicales en torno a la especificidad de uno de los colectivos -las mujeres que componen el sindicato y cuyo peso, tanto cuantitativo como cualitativo, va tomando una importancia creciente.

¿Y en el aspecto organizativo?

-En este apartado nos hemos propuesto dos metas de vital importancia para el avance de las secretarías:

1. Reforzamiento y creación de las Secretarías de la Mujer en todas las organizaciones de la Confederación.
2. Relación fluida entre las Secretarías de la Mujer y el resto de las estructuras del sindicato.

Pero como cuestión previa, es urgente que la Secretaría de Organización desarrolle su base de datos; no es posible que tras más de diez años de legalización del sindicato sigamos moviéndonos en el terreno de la aproximación, sin que hasta el momento estén segregados por sexos ni tan siquiera los datos relativos a la afiliación.

¿Quieres matizar algún otro aspecto del plan de trabajo?

-El último de los aspectos que la Secretaría de la Mujer toca en su plan de trabajo, pero que no significa que sea el último en importancia, es la relación con otras organizaciones: sindicatos, partidos, organizaciones de mujeres, Administración. Se constata día a día la necesidad de ampliar la base social en torno a la unidad de acción en cualquiera de los aspectos reivindicativos que la búsqueda de una sociedad más justa exige. En el terreno de la problemática de la mujer, esta unidad de la acción cobra una importancia mayor, si cabe, por la atomización de las asociaciones y la debilidad de éstas; asimismo, al ser un terreno tan virgen, la Administración sin grandes concesiones puede generar una situación tal que llegue incluso a sustituir a los sindicatos, partidos y organizaciones ante las necesidades reales de las mujeres.

Tenemos que reforzar este frente con alternativas claras y unitarias.

¿Qué valoración os merece «el plan para la igualdad de oportunidades» que el Instituto de la Mujer ha lanzado?

-La iniciativa tomada por el Instituto de la Mujer y presentada al Consejo de Ministros para su toma en consideración podríamos denominarla de «documentada», en cuanto que

recoge ciento veinte medidas donde se contemplan todos los aspectos en los que se hacen necesarios cambios importantes de cara a la mujer en correspondencia con las directivas comunitarias: ordenamiento jurídico, familia y protección, educación y cultura, empleo y relaciones laborales, salud, cooperación internacional, asociacionismo.

Ahora bien, habría que matizar que más del ochenta por ciento del plan consta de «buenas intenciones», son medidas fundamentalmente de estudio e investigación para tener un mayor conocimiento de la situación de las mujeres. El veinte por ciento restante se reparten entre creación de comisiones y sólo unas pocas son en sentido imperativo.

¿Qué crees que faltaría?

-Evidentemente, faltan medidas imperativas que se traduzcan en leyes concretas de aplicación inmediata.

Asimismo, y en línea con lo que el propio plan plantea sobre la participación de las mujeres y sus organizaciones en el seguimiento del plan, la Administración debería articular fórmulas para un seguimiento que nosotros hemos pasado a denominar «activo», esto es, que podamos aportar aspectos que llenen de contenido unos meros enunciados; con esto se podría paliar en parte la falta de participación que para la elaboración del plan hemos tenido las mujeres a través de nuestras organizaciones (sindicatos, partidos, organizaciones de mujeres, etcétera).

¿Desde la Secretaría de la Mujer, qué alternativas darías a las trabajadoras de la Enseñanza?

-La primera y fundamental la resumiría en una frase: «hay que crear Secretarías de la Mujer». La Confederación Sindical de CC.OO. tiene una política global para todas y todos los trabajadores, pero en la práctica las alternativas para los colectivos específicos (mujeres, jóvenes, etcétera) a veces se olvidan, de ahí que tengamos que estar organizadas para recordar y aportar nuestras especificidades.

Es fundamental que en sectores ocupados en una parte muy importante por mujeres (caso de Enseñanza) hagamos este esfuerzo de creación de las secretarías no como elemento de gueto o de resta, sino como parte de un todo que quiere sumar al conjunto de la CS de CC.OO.

En un sector como el de enseñanza, las mujeres podemos aportar aspectos importantísimos, no olvidemos que la educación juega un papel fundamental para la creación de una nueva conciencia y pautas de comportamiento diferentes en las que las mujeres seremos las primeras beneficiadas, además de ser las principales transmisoras.

Se abren perspectivas interesantes que tenemos que utilizar y desarrollar en beneficio de una mejor y más justa enseñanza.